



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : 09 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D081 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE **MANIZALES-CALDAS**.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP. (R) NICOLAS ALZATE SUAREZ
Póliza de manejo	:	2202221001815
Valor asegurado	:	\$350.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia	:	Hasta el 31 de Octubre de 2022
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 de agosto de 2022
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta No.14/2019
Auditores en la presente auditoria	:	I. Ind. ANGELA MESA SANABRIA

En la Ciudad de **Manizales - Caldas** a los trece (14) días del mes de septiembre del año en curso, se presentó el funcionario designados por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial Manizales- **D081** de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°. 02.630.466 del 07 de septiembre 2022.

1. OBJETIVOS:

General:

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el "Manual General de Almacenes Comerciales" y demás normativas y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión Comercial - Almacenes comerciales.

Específicos:

- * Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Manizales- D081.
- * Evaluar la gestión adelantada para evitar la materialización de los riesgos del proceso aplicables al Almacén Comercial Manizales - D081; así como el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los requerimientos y hallazgos de auditorías anteriores.
- * Verificar que los controles definidos en el "Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10", se cumplan por los responsables de su ejecución.

2. ALCANCE:

2.1 Revisión cuenta fiscal del 01 al 31/AGO/2022 y del 01 al 13/SEP/2022

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

- *Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- *Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".
- * Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.
- * Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Publica en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- * Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."
- * Resolución 002 de 2022 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2022".
- * Proceso Gestión Ventas Cód.: IM OC VPCOM PS 002.
- * Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001.
- * Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.
- * Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.
- * Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 13.
- * Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.
- * Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.
- * Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.
- * Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial Almacén Manizales - D081, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén Comercial Manizales - D081 generado por el aplicativo SAP, lista las cantidades disponibles para la venta "Libre utilización" y "Valor libre utilización" pero no incluye los saldos iniciales, ni movimientos que permitan determinar el saldo final.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : 09 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D081 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE **MANIZALES-CALDAS**.

3	El "Listado de facturación - Almacén Comercial Manizales- D081" generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2022 (Hasta el 14/SEP) se filtró por el usuario "NALZATE", se realizó verificación selectiva de la facturación, observando que las facturas no cuentan con un consecutivo de facturas por Almacén de Manizales, es de aclarar que la numeración es única para todos los almacenes comerciales.
4	Se adelantó verificación de cada uno de sus elementos dejando registro en el listado stock por almacén D08,1 formato MB52 generado a través del sistema SAP a formato excel, reflejando únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar.
5	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Manizales D08, a través de los formatos "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 056" y "Manejo y Control Llaves Oficinas, Bodegas y Polvorines IMOC DAC FO 055", los cuales se encuentran actualizados a 13 de julio de 2022.
6	El listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP, refleja únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos por cuanto no se realizó comparación de saldos.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	\$4.000.000,00
Resolución N° 002 de 2022	4 (SMMLV)
Saldo según extracto bancario (Banco Davivienda; Cuenta de ahorros N°: 000255562621) 15 sep/22	\$15,44
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	\$1.110.050,00
Debito (Según información del banco, debito por Embargo en la cuenta Proceso. No. 200013333002201)	\$2.497.561,32
Pendiente por legalizar (Reembolso Caja Menor agosto, Oficio No. 02.630.953 del 07 sep/22)	\$392.375,00
SUBTOTAL	\$4.000.000,00
Sobrante	\$4.000.001,76
Faltante	-\$1,76
SUMAS IGUALES	\$4.000.000,00

Se verificaron los registros del libro de la caja menor, observando que se lleva manualmente se encuentra actualizado a 14 de septiembre/22 y no presenta tachones ni enmendaduras.

Último registro "LIBRO CAJA MENOR": 31.08.2022. Pago (Cancelación energía eléctrica) \$ 193.283

RECIBO CAJA MENOR PROVISIONAL. IM OC DOF FO 014: Último utilizado: **4369**

Siguiente en blanco: **4370**

Resultados:

El 14 de septiembre de 2022 se realizó arqueo a la caja menor del Almacén Comercial Manizales, así:

Conteo del dinero en efectivo, verificación de extracto de la cuenta de ahorros No. 000255562621 del Banco Davivienda Almacén Comercial Manizales, con corte 15 de septiembre 2022, observando:

* Se evidenció debito por un valor de \$ 2.497.561,32 del 02 de septiembre de 2022 de acuerdo a información del banco, "El debito corresponde por Embargo en la cuenta del almacén comercial - Manizales según proceso. No. 200013333002201)". Por lo anterior se recomienda a la Dirección Comercial en Coordinación con la Dirección de Operaciones Financieras, adelantar las gestiones correspondientes a fin de aclarar y solucionar la novedad presentada orientada al buen funcionamiento de la caja menor en el Almacén Comercial de Manizales.

* Diferencia de \$1,76 por ajuste al peso.

* La cuantía del fondo de la caja menor corresponde a los 4 SMMLV de acuerdo con lo establecido en el artículo tres de la Resolución No. 002 de 2022 (\$4.000.000).

* En la caja fuerte se evidenció únicamente el dinero en efectivo autorizado para la caja menor, por un valor de \$1.110.050, menor al 40% (\$1.600.000), observando cumplimiento al artículo octavo de la Resolución No. 002 de 2022.

* Recibos Caja Menor Provisional. IM OC DOF FO 014. Rev. 1" en blanco, del 4370 al 4400 (30 und.), y dos talonarios completos y en consecutivos (7551al 7600; 7601 al 7650).

* Recibos libreta Banco Davivienda en blanco. 000196994053 al 000196994403 (36 und), completos y en consecutivo.

* El conteo del efectivo fue realizado por el Técnico de Almacén Comercial Manizales, encargado del manejo y custodia de los recursos de la caja menor en presencia del auditor.

* El efectivo de la caja menor se encuentran bajo custodia del Técnico del Almacén Comercial Manizales, guardado en la cajilla de seguridad, ubicada en la Bodega del Almacén, todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo, durante de la auditoria no se evidenció generación de pagos.

* Los gastos realizados están soportados con facturas y recibos a nombre de la Industria Militar en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances IM OC DOF PR 002 Rev. 5, numeral 4.3.2 "Ejecución del Gasto o Pago a Proveedor". "Todas las facturas y/o recibos deben ser expedidas a nombre de la INDUSTRIA MILITAR, no se aceptarán a nombre de funcionarios, debido a que los recursos no son de propiedad del funcionario sino de la empresa. A esta disposición se exceptúan los tiquetes aéreos, terrestres, parqueo y peajes".



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : 09 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D081 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE **MANIZALES-CALDAS**.

* La solicitud de reintegro de la caja menor del mes de agosto de 2022, se envió el 07 de septiembre de 2022, observando cumplimiento de la Resolución No. 002 de 2022, artículo décimo tercero, parágrafo 1.

* El Representante de Ventas diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 5", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 4", y "CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 013. Rev. 2" mensualmente, firmados por él y se envían a División Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales, numeral 10. Caja menor.

5.2 Arqueo de Fondos Generales

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales numeral 5.4. Elaboración de la consignación. "Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco BBVA, cuenta corriente 310039938.

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

El Ejecutivo del Almacén comunica diariamente al Director de Almacenes Comerciales telefónicamente las ventas del día y a la División de Operaciones Financieras por correo electrónico, envía mediante cuadro excel, en el que aparece: Nombre del cliente, documento, fecha, código cliente, C.C/ NIT, condición de pago, valor neto e impuesto social, el cual verifica la información con las consignaciones reales que permanecen en el almacén comercial anexo a las facturas de venta.

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: D081

Resultados:

No fue posible realizar la conciliación según forma IM 48, ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5,2 - 5,3 y 5,4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes, únicamente fueron suministrados por el representante de ventas los listados de existencias del Almacén el cual cuenta con las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por el usuario NALZATE y no cuentan con un consecutivo de facturación, lo cual dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), fecha de vencimiento y observaciones el cual forma parte integral de la presente acta.

5.5 Inventario de mercancías

A. Grupo de armas

N/A

B. Grupo de municiones

Carabini:	-	cartuchos	Escopetas	7.000	cartuchos
Pistola	8.400	cartuchos	Revólver	150	cartuchos
			TOTAL	15.550	

C. Grupo de explosivos

Con corte 14 de septiembre de 2022, el almacén comercial no refleja reporte de explosivos.

Resultado

* El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto, el Ejecutivo de Ventas realiza inventario mensual del material en bodega con base en el formato Verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales Cód.: IM OC DAC FO 046, el cual es enviado físicamente firmado por el Representante de ventas.

* Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes en el conteo. **Anexo:** Listado "Inventario Físico Almacén Manizales - D081" a 14/sep/2022.

D. Grupo de productos químicos

De acuerdo a la verificación física de los inventarios no se evidenciaron productos químicos.

E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

Accesor	27 Und
Otras m	1 Und
Total	28 Und

F. Grupo permisos Tenencia y Porte.

Permiso tenencia

N°	4287401	al N°	4287500	Subtotal	100
N°	4284001	al N°	4284100	Subtotal	100
N°	4265254	al N°	4265300	Subtotal	47

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 68

N° último permiso porte registrado: 4265253

Según listado de Existencias SAP al 14 septiembre de 2022 (247 unds).

Conteo Físico: 247 Unds



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : 09 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D081 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE **MANIZALES-CALDAS**.

Resultado

Se encontraron dos (2) paquetes sellados de 100 unidades cada uno y 47 unidades sin sellar. No se evidenciaron faltantes ni sobrantes.

Permiso Porte

N°	<u>10501</u>	al N°	<u>10600</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>10401</u>	al N°	<u>10500</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>2024992</u>	al N°	<u>2025000</u>	Subtotal	<u>9</u>
				TOTAL	<u>209</u>

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 06

N° último permiso porte registrado: 2024991

Según listado de Existencias SAP al 14 septiembre de 2022 (209 unds).

Conteo Físico: 209 Unds

Resultado

Se encontró dos (2) paquetes sellado de 100 unidades y 09 unidades sin sellar. No se evidenciaron faltantes ni sobrantes.

5.6 Mercancía en Depósito

5.6.1 Mercancías remesadas a otros almacenes

No se encontró mercancías por este concepto

5.6.2 Mercancía que no aparece en kárdex

No se encontró mercancías por este concepto

5.6.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

De acuerdo a la verificación física no se evidenció material en custodia.

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el aplicativo Baan V "Listar elementos devolutivos por empleado" e "Inventarios de devolutivos", con corte 14 de septiembre de 2022.

Resultado:

a)Elementos- Valor Mayor a \$200.000,00

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1040	Maquinaria y equipo	\$ 2.867.264	18
1073	Muebles y Enseres	\$ 3.003.561	4
1079	Muebles y Enseres en contr	\$ 227.470	9
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 6.819.364	3
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 2.303.353	4
1170	Mejoras propiedad ajena	\$ 118.516.936	6
			<u>2</u>
Total agrupaciones		\$ 133.737.948	47

b)Elementos- Valor Menor a \$200.000,00

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1189	Herramientas en cont.	\$ 58	1
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442	1
Total agrupaciones		\$ 153.500	2
		Total agrupaciones	\$
Total listado aplicativo Sap.		\$	133.891.448
Total listado toma fisica de inventario			133.891.448
			<u>-</u>
			<u>-</u>

Diferencia

Resultado:

De acuerdo a la verificación de los elementos devolutivos, se observó conformidad no se presentaron novedades respecto al listado de elementos devolutivos, ver anexo (Novedades Elementos Devolutivos). Sin embargo se evidenció Físicamente un sensor Infrarrojo en la Bodega que no se encuentra registrado en los elementos devolutivos.

5. 8 Autorizaciones de Ventas

El listado generado por el sistema SAP de las facturas del almacén Manizales se verificó de manera selectiva y únicamente las realizadas por el usuario NALZATE, es de aclarar que no cuentan con un consecutivo por almacén pero si se cuenta con un consecutivo de la Industria Militar.

5.8.1 Autorizaciones de Venta explosivos y accesorios



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : 09 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D081 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE **MANIZALES-CALDAS**.

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo SIAEM (www.cgfm.mil.co), se genera consulta de las Autorización realizadas por el Jefe de Estado Mayor, para la venta de material explosivo con los rangos de fecha según el alcance de la auditoria y se confronta con el libro de control: Entrega de explosivos, así:

Último registro en el **Libro Control de Explosivos**, Folio N°: 62

Confirmación visual en el libro control explosivos del:

Resultado:

SI	NO
	X

Dispone del sello seco?

Última factura registrada en el libro 9000294423

Última factura registrada en el reporte que genera el aplicativo SAP transacción (ZSD_VTAS_CLIPRDCO) "Reporte de ventas por clase y material": Punto de venta N°: D081: 9000294423.

5.8.2 Entrega de armas

Último registro en el **Libro Control entrega de armas**, Folio N°:18

Último valor uso registrado en el libro: 7308836

Resultado:

El libro control entrega de armas se encuentran con sus folios completos, registrasen orden cronológico y firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras, ultimo registro el 25 sep/14.

5.9 Impuesto Social.

De acuerdo a la verificación de los meses de agosto y septiembre de 2022, El impuesto social es cancelado por el cliente al momento de la compra del producto terminado, al cliente se le entrega original de la "Factura de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" se les envía por correo electrónico.

5.10 Documentación soporte eventos cívico militares.

Durante la vigencia 2022, no se han presentado eventos cívico militares. El último evento se realizó en el 2019 y se verificó en el Acta No.14/2019 oficio No. 02.208.594.

5.11. OTROS

5.11.1. Seguridad del Almacén

- * El Almacén cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Detectores de humo, detectores de movimiento infrarrojo, discriminadores de audio, sensor magnético para puerta, pulsadores de emergencia, sirenas, estrober y domos; la alarma está en buen estado y en funcionamiento.
- * No se permite el ingreso de personal ajeno a la dependencia, se observó un "Libro entrada de personal no autorizado" en la Oficina del Almacén Comercial en cumplimiento al oficio 02.163.745 del 20/MAY/2019.
- * Las llaves del Almacén Comercial las maneja el Representante de Ventas (1 copia) y 1 copia permanece en la Dirección de Almacenes Comerciales.
- * La iluminación nocturna es suficiente para la seguridad del Almacén, cuenta con 2 cámaras (1 en la bodega y 1 en la sala de atención al cliente), el DVR está grabando, adicional existe un puesto de guardia permanente en la parte exterior del Batallón Ayacucho.
- * El equipo de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.
- * El acceso al almacén es por la entrada del Batallón Ayacucho, la puerta al almacén se mantiene abierta para atención al público en general, quien es atendido a través de una ventanilla y puerta separador para evitar el acceso a personal no autorizado, internamente la puertas de la bodega permanecen cerrada.

5.11.2. Infraestructura

* El Almacén está ubicado dentro de las instalaciones del Batallón Ayacucho, con encerramiento independiente de las instalaciones del mismo, el techo del almacén comercial en cielo raso y la bodega con placa en concreto, las ventanas están con vidrios completos y con malla eslabonada, la puerta de ingreso al almacén es en vidrio con los marcos metálicos y con reja, la puerta interna y externa de la bodega es metálica, el almacén cuenta con 3 extintores de 20 lb, y el DCCA es independiente del Almacén Comercial.

5.11.3. Matriz de riesgo y Oportunidades

Se observó que el proceso de Gestión Comercial- Almacén Comercial Manizales tiene identificado en el segundo cuatrimestre de 2022, con corte 14 septiembre de 2022 (5) Riesgos de proceso, (2) Riesgos de corrupción/soborno y (2) Riesgos en la cadena de suministro. Se recomienda Evaluar y/o revisar la inclusión del un riesgo relacionado con el manejo de los recursos, en atención a la novedad presentada en la caja menor del Almacén de Manizales.

5.11.4. Libros reglamentarios

Libro	N° Folios	Último folio utilizado	Último registro
Libro Caja Menor	200	64	31/08/2022
Libro entrega de armas	200	18	25/09/2014
Libro entrega de explosivos	300	62	09/09/2022
Libro entrega permisos porte	400	06	17/08/2022
Libro entrega permisos tenencia	200	68	10/06/2022
Libro registro de firmas autorizadas	152	08	21/06/2022
Libro control de ventas armas no letales	200	100	16/03/2017
Libro entrada de personal no autorizado (Almacén Comercial)	100	7	14/06/2022
Libro entrada de munición.	200	42	19/08/2022

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : 09 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D081 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE **MANIZALES-CALDAS**.

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°:	Descripción
1	Las instalaciones de almacén y la bodega se encuentran organizados e identificados con rutas de evacuación, puntos ecológicos, elementos de protección adecuados para el material.
2	El material se encuentra almacenado e identificado de acuerdo al listado de stock MB52, facilitando su ubicación.
3	Buena actitud y disposición para atender la auditoría.
4	Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el correcto funcionamiento del Almacén.
5	Alto grado de compromiso con la Industria Militar.

6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	Al realizar arqueo en la caja menor, se evidenció un debito por un valor de \$2.497.561,32 del 02 de septiembre de 2022, el cual no corresponde a movimientos realizados por el Técnico Almacenista de Manizales, al realizar trazabilidad de la información, él funcionario del banco Davivienda, informa verbalmente "El debito corresponde por Embargo en la cuenta del almacén comercial - Manizales según proceso. No. 200013333002201)"	Es importante para el proceso de Gestión Ventas - Dirección Comercial en Coordinación con la Dirección de Operaciones Financieras, adelantar las gestiones correspondientes a fin de aclarar y solucionar la novedad presentada orientada al buen funcionamiento de la caja menor en el Almacén Comercial de Manizales, en cumplimiento de: Ley 87 de 1993, artículo No.2. Literales: a. "Proteger los recursos de la Organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;". b. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la Entidad." Resolución 002 de 2022. Artículo Décimo Primero: De las Prohibiciones. Numeral 3. "...pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre la nómina, cesantías y pensiones".
2	Se evidenció debilidad en el cumplimiento de las directrices del Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, por cuanto no se evidencio el sello seco en libro de explosivos.	Es importante para el proceso de Gestión Ventas - Almacén Manizales, efectuar las coordinaciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10. Numeral 5.11.4 Explosivos. "La entrega de explosivos la registra el Jefe del Almacén o Representante de Ventas en el LIBRO CONTROL ENTREGA DE EXPLOSIVOS identificado con sello seco , fecha, número de factura, nombre del cliente y persona autorizada que aparece en el Sistema de Información Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM) y/o Salvo Conducto de Transporte para retirar el material con número de Cedula o Nit, código, descripción del material, cantidad, lote y nombre con número de cédula del funcionario de la Industria Militar que entrega".

6.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA/RECOMENDACIONES

1. Evaluar y/o revisar la inclusión del un riesgo relacionado con el manejo de los recursos, en atención a la novedad presentada en la caja menor del Almacén de Manizales.
2. Es importante para el proceso Gestión de Ventas retomar las solicitudes realizadas al proceso de Gestión de Tecnologías de la información relacionadas con:
 - Habilitar el aplicativo synergy en el almacén Comercial de Manizales, por cuanto al no tener el aplicativo se genera reprocesos en el tramite de la información, desconocimiento en directrices internas tramitadas en el flujo de trabajo y en el Sistema de Gestión Integral.
 - Suministro de un centro de impresión, por cuanto la información impresa como facturas, listado de toma de inventario y directrices internas no son legibles, presentando dificultad en su comprensión.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev:
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 09 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° D081 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE **MANIZALES-CALDAS**.

3. Reprogramar auto arqueo virtual al Almacén Comercial de Manizales, de acuerdo a oficio No. 02.540.892 "IM-OC-SGC-DAC ENVÍO INFORMACIÓN DE AUTO ARQUEOS VIRTUALES A REALIZAR ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO AÑO 2022" y regreso del ejecutivo del Almacén de Manizales .

4. En pro de fortalecer la Dimensión de Talento Humano y las competencias éticas y organizacionales del Técnico de ventas del Almacén de Manizales y teniendo en cuenta que en el presente almacén a la fecha no es posible ingresar al aplicativo **Synergy**, se recomienda realizar envío del Código de Integridad al funcionario.

5. Evaluar y/o revisar la viabilidad de ingresar al Inventario un (1) sensor Infrarrojo que se encuentra físicamente en la Bodega del almacén y no hace parte de los elementos devolutivos del Almacén de Manizales.

6. Dar cumplimiento del cronograma de actualización de documentos, relacionados con la actualización de las fichas técnicas de almacenamiento de producto terminado de las municiones importadas.

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	El representante de Ventas realizó cumplimiento a las actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría de la oficina de Control Interno de acuerdo al Acta No.014 de 2019.	Las actividades oficializadas mediante Acta No.014 de 2019 fueron convenientes y adecuadas de acuerdo a los hallazgos presentados, lo cual indica que las acciones realizadas por el proceso fueron efectivas.

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple parcialmente las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

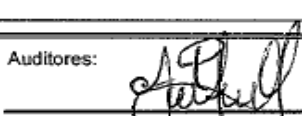
9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

N°:	Descripción
1	Comprobar la adecuación, conveniencia y efectividad de las acciones implementadas sobre las observaciones o hallazgos y oportunidades de mejora identificados formulados en el presente informe.

Auditado:


SP. (R) NICOLAS SUAREZ-ALZATE
Jefe de Área - Almacén Manizales

Auditores:


I. Ind. ANGELA MESA SANABRIA
Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

1. Listado existencias SAP
2. Listado facturas de venta generadas SAP.
3. Plan de Mejoramiento